



EDITORIAL

La gestión de riesgos sanitarios

En los últimos años se están produciendo una serie de cambios socio-sanitarios que son comunes a la mayoría de los países desarrollados. Nos encontramos con una sociedad con un mayor nivel de formación, por tanto, una sociedad más informada que la hace más demandante. Por otro lado, asistimos a un vertiginoso desarrollo de la medicina, que si bien está consiguiendo que la calidad y la esperanza de vida sea cada vez mayor y en mejores condiciones, aplica distintas técnicas de diagnóstico y tratamiento impensables hace solo unos años, cuya puesta en marcha acarrea mayor incertidumbre y conlleva mayor riesgo. Ante esta situación, el ciudadano espera y demanda que la Administración funcione bien.

En este contexto, las reclamaciones en el ámbito sanitario han aumentado de forma notoria durante el último tramo de la década de los ochenta, continuando en crecimiento.

La respuesta que con mayor frecuencia se ha empleado para solucionar este problema es la contratación de una póliza de seguros de responsabilidad civil, y con la misma se ha conseguido:

- Satisfacer una necesidad de los profesionales, asumiendo la defensa jurídica (si fuera preciso) y el pago de las indemnizaciones económicas a que hubiere lugar.
- Propiciar que los pacientes y/o sus familiares tengan una indemnización económica de modo rápido en aquellos casos en que, bien la autoridad judicial, bien los gestores del seguro lo establezcan.

Este tipo de valoración puede hacer pensar de forma ficticia que estos problemas pueden desaparecer, pero debemos considerar que el objetivo, tanto de las Instituciones Sanitarias, como de los profesionales es, en último término, aumentar la calidad de la asistencia sanitaria para lo que es necesario evitar las causas de las reclamaciones y, sólo como mal menor, financiarlas.

La gestión de riesgos es, por tanto, un aspecto íntimamente ligado al de calidad; hemos de considerarla en el sistema sanitario como un subsistema de éste. Tan evidente resulta, que la propia Organización Mundial de la Salud define la calidad de los servicios sanitarios como "aquella en la que el paciente es diagnosticado y tratado correctamente (calidad científicotécnica), según los conocimientos actuales de la ciencia médica y según sus factores biológicos (estado de salud óptimo conseguible), con el coste mínimo de recursos (eficiencia), la mínima exposición de riesgo posible de un daño adicional y la máxima satisfacción para el paciente".

Se trata de un concepto positivo que tiende a la calidad total, no se toma, en consecuencia, por un concepto negativo que deba conducir a la medicina defensiva, ni menoscaba la autonomía del profesional.

Pretende buscar la mejora de la asistencia sanitaria a los ciudadanos, la mejora continua en el trabajo de los profesionales, la mejora de los procesos asistenciales y de las Instituciones Sanitarias.

En definitiva, se debe instaurar políticas que contengan programas integrales de gestión de riesgos sanitarios cuyo objetivo primordial sea la seguridad de los pacientes.

TRIBUNA



José María Vergeles Blanca

Director General de Formación, Inspección, y Calidad Sanitarias

Política de formación

Definimos unas líneas a la importancia de una política de formación entendida por la Consejería de Sanidad que siempre ha apostado por poner a ésta en un lugar de relevancia, como una herramienta de mucho valor, con efecto a medio-largo plazo, y este es el primer ingrediente.

Otro ingrediente en la política de formación es dirigirla a mantener o aumentar la competencia de nuestros profesionales. En este sentido, la Escuela de Estudios en Ciencias de la Salud y la Secretaría Técnica de Formación han puesto los cimientos para un avance significativo.

Por tanto, el paso clave es desarrollar y aplicar herramientas para detectar necesidades de formación, las que sentimos y las que no sentimos. Detección basada en el perfil y la competencia profesional.

La Escuela de Estudios en Ciencias de la Salud debe ofrecer un plan de formación acorde con estas necesidades, pero además debe tender a ser punta de lanza en los debates, discusiones, sobre los temas trascendentales y de evolución en nuestro Sistema Sanitario. Convertirse en el centro de formación e información de profesionales dedicados a las Ciencias de la Salud. La incorporación creciente de la enseñanza basada en nuevas tecnologías permite una flexibilidad horaria y un menor número de desplazamientos para los profesionales. La descentralización de las actividades de formación en las áreas de salud de nuestra Comunidad Autónoma, adecuada a la realidad de la dispersión de nuestros centros, debe ser otra realidad.

Pero tenemos una empresa, la mayor de toda Extremadura, el Servicio Extremeño de Salud, y su mayor valor son los profesionales. Se debe realizar una formación de empresa,

bajo nuevas metodologías que permitan a los profesionales disfrutar de formación en determinadas técnicas de forma práctica, formar a futuros profesionales con el objetivo principal de nuestro trabajo hacia el ciudadano, para que reciba una atención cada vez de mayor calidad. Las líneas estratégicas del Servicio Extremeño de Salud en materia asistencial y de gestión deben ser los ejes de este desarrollo hacia becas de formación, talleres de habilidades y programas de reciclaje de los profesionales, entre otros.

Debemos planificar la calidad de la formación de nuestros profesionales a través de la formación postgraduada; es la cantera del Sistema Sanitario Público de Extremadura y tenemos que conseguir un producto de formación de calidad.

Actualmente, la Universidad y el Sistema Sanitario Público de Extremadura mantienen unas relaciones muy adecuadas, y el desarrollo del concierto firmado recientemente supone un reto para ambas partes. Este se adelanta a un futuro de continuum en la formación de los profesionales. La participación en todas las fases de formación abunda en conseguir a largo plazo unos profesionales con una competencia profesional adecuada a las necesidades de una región como la nuestra.

Una política de formación no tiene éxito si vive ajena a las asociaciones científicas/profesionales y a los colegios profesionales. Extremadura es una región donde merece la pena aunar esfuerzos en materia de formación. Por último, y no por ello menos importante, está la necesidad de una adecuada utilización de los fondos y recursos públicos y privados, que nos debe llevar a trabajar con el mismo objetivo de una formación de calidad y de desarrollo profesional.

Humor

José Antonio Mateos Pombero

